



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 027-2022-MDVY

Yarebamba, 24 de febrero del 2022

VISTOS.-

Informe Nº 0692-2022-KRLS/UA/MDVY de la Unidad de Abastecimiento, Informe Nº 036-2022-GAJ-MDVY de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído Nº 035-2022-ALC-MDVY del Despacho de Alcaldía; y

CONSIDERANDO. -

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194º y 195º establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, así mismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, conforme el inciso 42.4 del artículo 42º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expresa lo siguiente:

"(...) 42.4. Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado (...)"

Que, conforme al artículo 65º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, expresa siguiente:

"(...) 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE (...)"

Que, el OSCE, a través de la OPINIÓN 036-2018/DTN, expuso lo siguiente:

"(...) La declaración de desierto no concluye el procedimiento de selección sin perjuicio de la cancelación del mismo "La declaración de desierto no concluye el proceso o procedimiento de selección, el cual, se entiende, continúa en curso, correspondiendo efectuar una nueva convocatoria del mismo, sin perjuicio que luego de ella la Entidad decida cancelar el proceso o procedimiento de selección, únicamente hasta antes del otorgamiento o adjudicación de la Buena Pro, de acuerdo a una de las causales previstas en el (...) artículo 30 de la Ley Nº 30225, según sea aplicable (...)"

Que, con Con Acta de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro (Adjudicación Simplificada Nº 03-2022-MDVY-1) de fecha 23 de febrero del 2022, el Órgano encargado de las contrataciones procedió a : i) verificar en la plataforma SEACE los registros de los participantes realizados de forma electrónica ii) verificó las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, luego de verificar la documentación, el órgano encargado de las contrataciones procedió a declarar desierto el proceso de selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2022-MDVY-1, referido a la contratación del servicio de alquiler de 01 camioneta 4x4 doble cabina (Maquina Seca), sin operador para el plan: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA". alegando el artículo 65.1 del RLCE.



Municipalidad Distrital y Villa de Yarebamba

054-494067

www.muniyarebamba.gob.pe

muniocialyarebamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarebamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2022-MDVY

Que, mediante Informe N° 021-2022-FCCIP-GPSYDEL/MDVY de fecha 24 de febrero del 2022, el Coordinador de plan de plagas se dirige a la Unidad de abastecimientos, con la finalidad de solicitar la segunda convocatoria del proceso de selección para el requerimiento N° 079-2022 por el cual se realizará la contratación del servicio de alquiler de camioneta, ya que con fecha 23 de febrero del presente año, el órgano encargado de las contrataciones, declara desierto el procedimiento de selección de AS. N° 03-2022-MDVY-1 y al persistir la necesidad de realizar la contratación del servicio se solicita esta nueva convocatoria

Que, mediante Proveído N° 674-2022GPSDEL/MDVY de fecha 24 de febrero del 2022, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, remite la documentación a la Unidad de Abastecimientos, para su atención y trámite respectivo.

Que, mediante Informe N° 692-2022-KRLS/UA/MDVY de fecha 24 de febrero del 2022, la Unidad de Abastecimientos y Control patrimonial se dirige a Gerencia Municipal con la finalidad de informar lo siguiente:

(...)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones informarle que según el cronograma del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°03-2022-MDVY-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA), SIN OPERADOR PARA EL PLAN: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA", el día 22 de febrero del 2022 se tenía programado, presentación de ofertas, del referido proceso.

El 23 de febrero se procedió a revisar en la plataforma del SEACE, teniendo como participantes inscritos según el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10413843648	PAREJA CONDORI MAYE SALOME	2022-02-11 10:01:59.0	Válido
2	10418191142	MAMANI HUANCA FELIX	2022-02-12 07:15:29.0	Válido
3	10723007661	MAMANI PAREDES JOSE FAUSTINO	2022-02-16 09:16:29.0	Válido
4	20455294364	VELCAM CONSTRUCTORES S.A.C.	2022-02-13 10:42:40.0	Válido
5	20491410761	MACKENARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-02-15 23:20:10.0	Válido
6	20498255796	DIVINA MISERICORDIA CONSULTORES CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2022-02-17 22:08:18.0	Válido
7	20525327109	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L.	2022-02-18 06:01:45.0	Válido
8	20601005396	MAQUINARIAS Y CONSTRUCCIONES GROUP S.A.C.	2022-02-16 21:41:25.0	Válido
9	20601214831	TREMACH GROUP S.A.C.	2022-02-11 08:34:58.0	Válido
10	20603667159	LST GLOBAL S.A.C.	2022-02-20 21:17:05.0	Válido
11	20605081895	INVERSIONES & INMOBILIARIA DATA ADIESTRAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2022-02-14 20:33:01.0	Válido
12	20605436545	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL S.A.C.	2022-02-18 05:59:47.0	Válido



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 027-2022-MDVY

Así mismo se procedió a revisar las ofertas presentadas por los participantes inscritos al proceso, verificando que no se encontró ninguna oferta presentada, como se puede observar en la siguiente imagen:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Nomenclatura: AS-SM-3-2022-MDVY-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4 PARA EL PLAN: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA - AREQUIPA - AREQUIPA"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4*4 PARA EL PLAN: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA - AREQUIPA - AREQUIPA"				
	No se presentaron propuestas al ítem				

Que, de acuerdo al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Del mismo modo de acuerdo al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Que con INFORME N°021-2022-FCCIP-GPSYDEL/MDVY de la coordinadora del Plan: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, enviado a la Unidad de Abastecimientos con Proveído N°674-2022/GPSDEL/MDVY de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, en donde se ratifica sobre necesidad y sobre los términos de referencia para una nueva convocatoria.

CONCLUSIONES:

- Se pone en conocimiento la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada A.S. N° 03-2022-MDVY-1 (Primera Convocatoria), para la contratación de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SECA), SIN OPERADOR PARA EL PLAN: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA, adjuntando acta de Declaratoria de Desierto; Del mismo modo se solicita la autorización para proceder con la segunda convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 03 -2022-MDVY
- De las medidas a tomar:
 - Cumplir con lo dispuesto en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como es su publicación en la plataforma del SEACE del presente documento.



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

municipalidadyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 027-2022-MDVY

Que, mediante Informe Nº 36-2022-GAJ-MDVY la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión que resultaría factible emitir el acto resolutorio declarando desierto el proceso de selección Adjudicación Simplificada (AS) Nº 03-2022-MDVY-1 convocatoria, para la *Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x4 Doble Cabina (Maquina Seca), sin operador para el Plan: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA"*.

Que, a través del Proveído Nº 035-2022-ALC-MDVY del Despacho de Alcaldía por el cual se indica que se proyecte la Resolución de conformidad con lo expuesto en la presente.

En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas, en virtud de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de sus facultades conferidas por la ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2022-MDVY-1 Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x4 Doble Cabina (Maquina Seca), sin operador para el Plan: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA", de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Órgano Encargado de Contrataciones, adopte las acciones administrativas para una SEGUNDA convocatoria de la Adjudicación Simplificada Nº 03-2022-MDVY, para la Contratación del Servicio de Alquiler de 01 Camioneta 4x4 Doble Cabina (Maquina Seca), sin operador para el Plan: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS EN EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Órgano Encargado de Contrataciones, y demás áreas involucradas para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. John E.J. Delgado Arana
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y
VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Alvarez Málaga
ALCALDE



Municipalidad Distrital y Villa de Yarebamba

054-494067

www.muniyarabamba.gob.pe

munioficialyarabamba@gmail.com

Calle América Nro. 102 - Plaza Yarebamba